



Bogotá D.C., 16 de febrero de 2026

Señores
Dirección de Signos Distintivos
Superintendencia de Industria y Comercio
Ciudad

ASUNTO: Respuesta al Oficio 21833 de 2025

EXPEDIENTE: SD2025/0113236

MARCA SOLICITADA: Sumercé (mixta) clase 35

Estimados señores,

En mi calidad de apoderado de la sociedad solicitante de la marca de la referencia, procedo a dar respuesta al Oficio N° 21833 de 2025 en el cual hacen un requerimiento de forma.

Al respecto indico que los servicios solicitados para ser amparados con la solicitud de marca son los siguientes:

Venta, distribución comercial al por mayor, importación y exportación y comercialización de los siguientes productos: frutas y legumbres en conservas secas y cocidas, gelatinas, mermeladas, compotas, huevos, leche y productos lácteos, aceites y grasas comestibles, café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaz, levaduras, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo, harina de trigo, harina de maíz, cuchuco de trigo, cuchuco de maíz, cebada perlada, avena precocida,

harina de avena, avena en hojuelas, harina de maíz precocida productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos, frutas y legumbres frescas, alimentos para los animales, malta.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Diego Cuesta Mesa', with a stylized, cursive script.

Diego Cuesta Mesa
TPA: 55.225 CSJ